



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE CIUTADELLA

2422

Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 12/2014

D^a JUDIT GARCÍA DÍEZ, Secretario Judicial, del JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N^o 2 DE CIUTADELLA DE MENORCA,

HAGO SABER:

Que en el JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N^o 2 DE CIUTADELLA DE MENORCA se sigue Procedimiento de FAMILIA, GUARDA Y CUSTODIA N^o 12/2014, en el que ha recaído sentencia n^o 110/201, de fecha 30 de septiembre de 2014, afectando la misma a D. BENITO ALFONSO MOREIRA JACOME. Contra la referida sentencia cabe interponer Recurso de Apelación para ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de veinte días a contar del siguiente a su notificación.

Los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución en la Oficina Civil del JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN n^o 2 DE CIUTADELLA DE MENORCA, sito en la C/República Argentina, s/n, teléfono 971 482 923.

Y para que sirva de notificación en forma a D. BENITO ALFONSO MOREIRA JACOME expido el presente en CIUTADELLA DE MENORCA, a catorce de enero de dos mil catorce.

LA SECRETARIO JUDICIAL

